



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00583-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 28 FEB 2023

Previo a ordenar lo que en derecho corresponda, requiere al demandante para que agote la notificación por aviso al demandado conforme al artículo 292 del C. de G. del P. en el término de 30 días de pena de desistimiento tácito, dado que realizó la citación del artículo 291 ibídem a una dirección física.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. - 1 MAR 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 031 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr